

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

JFPB/JEEP/AARV.-

Aprueba Convenio de Pago
Derechos Varios de Patentes
(Aleros) morosos.-

Decreto N° 865.- /

Lota, 01 de Junio del 2017.-

Vistos:

a) Solicitud presentada con fecha 30/05/2017 por don **MANUEL ALEJANDRO PEREZ CELEDON**, RUT N°10. para acogerse a Convenio de Pago por Concepto de Derechos Varios de Patentes Morosos (aleros).

b) Decreto Ley 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 20/11/1996.

c) Dictamen 18579 de fecha 19-IV-2005 de Contraloría General de la República.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, Publicada en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio de Pago por Derechos Varios de Patentes morosos (aleros), suscrito con fecha 30/05/2017 entre la I. Municipalidad de Lota y don **MANUEL ALEJANDRO PEREZ CELEDON**, RUT N° cuyo domicilio comercial se encuentra en Monsalves N° 34, Alero N° 309, sector Feria de Lota, por un monto de \$841.908 (ochocientos cuarenta y un mil novecientos ocho pesos), suma que incluye intereses e I.P.C.-

2°.- El mencionado convenio se entenderá para todos los efectos, parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A DOÑA MANUEL ALEJANDRO PEREZ CELEDON Y EN OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)



V°B° DIRECCION CONTROL

Distribución:
Sr. Manuel Perez Celedón.-
C/i Dirección de Control.-
c.c. Tesmun.-
C.c. Contabilidad y Ppto.-
C.c. Depto. Inspección.-
Encargado de Patentes.-
Archivos.-